

ACUERDO NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE - SERIE "A". En la Ciudad de Córdoba, a seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, con la Presidencia de su Titular Dra. **Aída Lucía TARDITTI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Luis Enrique RUBIO**, **María Marta CACERES de BOLLATI** y **Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA** y la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

Y VISTO: El proceso de traslado al nuevo edificio de Tribunales de la Sede Judicial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Balcarce y Corrientes, por parte de las Cámaras, Juzgados y Oficinas que se encuentran ubicadas en distintos edificios de la ciudad de Río Cuarto.

Y CONSIDERANDO: Que dicho proceso implica para el normal desarrollo de la actividad judicial, una imposibilidad material y funcional durante el lapso de tiempo que dure esa tarea, el cual fue estimado por el Área de Infraestructura dependiente de la Administración General del Poder Judicial en 48 horas, sin perjuicio de las medidas que de carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de dichos juzgados.

Por todo ello y lo dispuesto por el art. 166 inc. 2° de la Constitución de la Provincia de Córdoba y art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435;

SE RESUELVE: I. Declarar inhábil a los fines procesales, de acuerdo al siguiente cronograma, a las siguientes Cámaras, Juzgados y Oficinas de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto: a) Los días Miércoles 14 y Jueves 15 de noviembre del corriente año, la actividad en los Juzgados de Primera Instancia de 1°, 2°, 3° y 4° Nominación en lo Civil y Comercial y Mesa de Entradas General Civil.

b) Los días Jueves 22 y Viernes 23 de noviembre del corriente año, la actividad en la Cámara Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 2° Nominación y los Juzgados de Primera Instancia de 5°, 6° y 7° Nominación en lo Civil y Comercial.

c) Los días Jueves 29 y Viernes 30 de noviembre del corriente año, la actividad en la Cámara Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1° Nominación y Cámara Laboral.

d) Los días Jueves 6 y Viernes 7 de diciembre del corriente año, la actividad del Juzgado de Conciliación de 1° y 2° Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal y Oficina de Ejecución Particular.

II. Disponer que los Funcionarios y Empleados asistan a prestar servicios en horario habitual y sin perjuicio de las medidas que de carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de dichos Juzgados y Cámaras.

III. Notifíquese a las Cámaras, Juzgados y Oficinas mencionadas, al Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Señora Presidenta y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.-

Dra. AIDA L. TARDITTI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Corresponde a Acuerdo N° 989 Serie “A” de fecha 06/11/2018)

Dr. SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Lic. RICARDO JUAN ROSEMBERG
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL